

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 10 DE JUNIO DE 2016 EDICION N° 9.946

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7788

ARTÍCULO 1°: Establécese la obligatoriedad de realizar avisos publicitarios destinados a brindar información sobre la prevención de la violencia de género y de los lugares y formas de efectuar, ante los tres Poderes del Estado Provincial, las denuncias del caso que configure un hecho de tal naturaleza.

ARTÍCULO 2°: La Secretaría de Derechos Humanos en coordinación con otras áreas involucradas en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, tendrá a su cargo el diseño de los avisos que se difundirán a través de radio, televisión, prensa escrita y digital u otros medios, en los siguientes ámbitos:

- Administración Pública Provincial, en los términos del artículo 4° de la ley 4787 y las empresas del Estado provincial.
- Circuitos cerrados de medios destinados a la publicidad comercial o de información general instalados en lugares de acceso público.

Podrá convocar también a organizaciones dedicadas a la temática para esta tarea.

ARTÍCULO 3°: Será autoridad de aplicación de la presente, la Secretaría de Derechos Humanos y el Poder Ejecutivo deberá dictar la reglamentación correspondiente dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la parte que corresponda, a cada jurisdicción que alcance el artículo 2°.

ARTÍCULO 5°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias en el corriente ejercicio, que resulten necesarias para la implementación de lo establecido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 6°: Invítase a los municipios a adherirse a la presente.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1065

Resistencia, 01 junio 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.788; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provin-

cia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.788, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:10/6/16

DECRETOS

DECRETO N° 1098

Resistencia, 07 junio 2016

VISTO:

La actuación simple N° E2-2016-3326-A; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 175/16, se declaró desierto el concurso para distintos Registros Notariales vacantes, con asiento en diferentes localidades de la Provincia, por no haberse presentado ningún aspirante;

Que resulta necesario consignar de manera correcta la denominación del Departamento al cual pertenece el Registro Notarial N° 4 de la localidad de Machagai;

Que ha tomado la intervención que le compete, la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad;

Que por lo expuesto, resulta menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Establécese que la denominación del Departamento al cual pertenece el Registro Notarial N° 4 de la localidad de Machagai, cuyo concurso fuera declarado desierto por Decreto N° 175/16, deberá entenderse como "Departamento 25 de Mayo", a partir de la fecha de la vigencia del citado instrumento legal, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia
Secretario

s/c.

E:10/6/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
APA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0380-16

Resistencia, 13 mayo 2016

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 200/16, bajo los términos de la Resolución N° 0338/16, destinada a la "Adquisición de un automóvil con destino al parque automotor de la Administración Pcial. del Agua".

RESOLUCIÓN N° 0386-16

Resistencia, 16 mayo 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II,

Sección C, Chacra 184, Parcela 6, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0387-16

Resistencia, 16 mayo 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1.050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicados en Circunscripción II, Sección B, Chacra 110, Parcela 32, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0388-16

Resistencia, 16 mayo 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Fracción XVIII, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0393-16

Resistencia, 18 mayo 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1.050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicados en Circunscripción II, Sección A, Chacra 28, Quinta 1, Parcelas 6 y 7, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0410-16

Resistencia, 27 mayo 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1.050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicados en Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Parcela 34, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0411-16

Resistencia, 27 mayo 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1.050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicados en Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Parcela 17, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0412-16

Resistencia, 27 mayo 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1.050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado sobre zona de camino perteneciente a la Dirección Nacional de Vialidad, en el kilómetro 1.008 de la Ruta Nacional 11, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0413-16

Resistencia, 27 mayo 2016

La certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Parcelas 36, 37 y 38, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Ing. Francisco M. Zisuela
Presidente

s/c.

E:8/6 V:10/6/16

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Virasoro, Carlos Hernán y Virasoro, César Agustín s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 131/16. Resuelve: ordenar la cancelación de cheques Nº 13063701, Nº 13063702, Nº 13063703, Nº 13063704, Nº 13063705, Nº 13063706, Nº 13063707, Nº 13063708, Nº

13063709, Nº 13063710, Nº 13063711 y Nº 13063712 (12 cheques) a nombre de DON PONCIANO S.A., y Nº 13063726, Nº 13063727, Nº 13063728, Nº 13063729, Nº 13063730, Nº 13063731, Nº 13063732, Nº 13063733, Nº 13063734, Nº 13063735, Nº 13063736 y Nº 13063737 (12 cheques) a nombre de TERRA PAMPA S.A., pertenecientes a la cuenta corrientes Nº 49600053/75 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Sta. Sylvia cuyo Titular es la Empresa VIRASORO SERVICIOS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69676525-8, cuyos firmantes son los Sres. Carlos Hernán VIRASORO y/o César Agustín VIRASORO. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia por el término de quince (15) días. Villa Angela, 11 de mayo de 2016.

Dra. Alba Luciana Montenegro

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 163.466

E:23/5 V:29/6/16

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Demeter, Mónica Alejandra s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 2.292/15, Sec. Nº 3, **resuelve:** ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente Nº. 40900287/92, correspondiente al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña Nº 2730, cuya numeración es: 667603, 667604, 667606, 667607, 667609, 667612, 14546246, 14546247, 14546248, 14546249, 14546250, 14546255, 14546257, 14546264, 14546269 y 667618 correspondiendo a la cuenta corriente de Mónica Alejandra DEMETER, DNI Nº 21.849.529. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. 14 de abril de 2016.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria

R.Nº 163.502

E:27/5 V:17/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PEREZ, Juan Ramón (alias "...", D.N.I. Nº 34.035.882, argentino, soltero, de ocupación peón, domiciliado en Qta. 64, Pcia. de la Plaza, hijo de Pérez, Lino Edgardo, y de Flores, Susana Zunilda, nacido en Resistencia, el 15 de agosto de 1982, Pront. Prov. Nº 0681216 AG y Pront. Nac. Nº ...), en los autos caratulados: "**Pérez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 111/15, se ejecuta la sentencia Nº 13/14 de fecha 19.02.2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Juan Ramón Pérez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio críminis causa (art. 80, inc. 7 del C.P.), a sufrir la pena de **prisión perpetua** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y accesorias del art. 12 del C.P., como coautor en la comisión del delito por el que viniera requerido a juicio y acusado. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Liliána Soledad Puppo. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 18 de mayo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c.

E:1/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PEREZ, Darío Nicolás (alias "...", D.N.I. Nº no recuerda, argentino, soltero, de ocupación peón de campo, domiciliado en Paraje 12, Pcia de la Plaza, hijo de Pérez, Lino Edgardo, y de Flores, Susana Zunilda, nacido en Pcia. de la Plaza, el 3 de junio de 1992, Pront. Prov. Nº 0051413 RH y Pront. Nac. Nº ...), en los autos caratulados: "**Pérez, Darío Nicolás s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 112/15,

se ejecuta la sentencia N° 13/14 de fecha 19.02.2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Darío Nicolás Pérez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio críminis causa (art. 80, inc. 7 del C.P.), a sufrir la pena de **prisión perpetua** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y accesorias del art. 12 del C.P., como coautor en la comisión del delito por el que viniera requerido a juicio y acusado. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 18 de mayo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:1/6 V:10/6/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MIRANDA, Ramón Valentín (argentino, soltero, de ocupación empl. provincia, domiciliado en Barrio Ciudad de los Milagros, Mz. Z, Pc. 20, Barranqueras, hijo de Raúl Miranda y de Eugenia Salazar, nacido en Napenai, Chaco, el 24 de enero de 1966, Pront. Prov. N° 0049936 secc RH y Pront. Nac. N° U2489584), en los autos caratulados: "**Miranda, Ramón Valentín s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (Incompetencia del Juz. de Ejec. Penal N° 2, Expte. 82/16)**", Expte. N° 191/16, se ejecuta la sentencia N° 224 de fecha 26.11.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenar a Ramón Valentín Miranda, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo, arts. 119, 3er párrafo, acápite b) del Código Penal, a la pena **catorce (14) años** prisión efectiva, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho cometido en fecha no determinada del año 2010, en perjuicio de la menor Rosalía Elizabeth Miranda. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de mayo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:1/6 V:10/6/16

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Alberto Daniel (alias "...", D.N.I. N° 24.896.132, argentino, viudo, de ocupación pintor, domiciliado en Pc. 130 casa 14, Barrio 100 Viviendas, Resistencia, hijo de Ojeda, Natividad, y de Ester Ana Martínez, nacido en Resistencia, el 25 de marzo de 1975, Pront. Prov. N° ... y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Martínez, Alberto Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 192/16, se ejecuta la sentencia N° 51/15 de fecha 27.03.2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I. Condenando a los imputados Alberto Daniel Martínez y Miguel Suárez, de filiación referida al inicio del fallo, como autores responsables del delito de Robo con un arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (art. 166, inc. 2°, tercer párrafo, primera parte) a sufrir la pena de **tres años y seis meses** de prisión efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 17.477/2013-1, en la que viniera requerido a juicio. Sin costas, con excepción de los honorarios de la abogada que los asistiera a sus propuestas.... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dr. Leonardo Storani, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 20 de mayo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:1/6 V:10/6/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respec-

to de GALARZA, Damián Enrique (alias "Luqui", D.N.I. N° 32.375.248, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 24, Pc. 2, Barrio 124 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Carlos Raúl Pucheta y de Ramona Beatriz Galarza, nacido en Resistencia, el 28 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 40792 CF y Pront. Nac. N° 1.183.976), en los autos caratulados: "**Galarza, Damián Enrique s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 189/16, se ejecuta la sentencia N° 65 de fecha 15.04.2016, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Damián Enrique Galarza, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia con fines de comercialización (art. 5, inc. «C» Ley 23.737), en aplicación del art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 29.08.2015, en Resistencia, Chaco, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez, Cámara Segunda en lo Criminal"; Dra. Mirtha Susana Grandí, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de mayo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:1/6 V:10/6/16

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SOLANO ISIDRO VIDAL, D.N.I. N° 32.854.411, domiciliado en Avenida 9 de Julio, Barrio San Juan de Presidencia Roca, Chaco, argentino, 28 años de edad, jornalero, soltero, nacido el 04/04/1987; hijo de ZENON SOLANO y de AGRIPINA FRANCIA, quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**SOLANO ISIDRO VIDAL S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**", Expte. 155/15, se ejecuta la Sentencia N° 3, de fecha 5 de Agosto de 2015, dictada por el Juzgado Correccional Local, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENAR en la presente Causa N° 661/12-5 (Principal), caratulada: "SOLANO ISIDRO VIDAL, S/ AMENAZAS CON ARMAS" y 2325/14-5 caratulada: "SOLANO ISIDRO VIDAL S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLS EN CONCURSO" (conexa) ...al imputado Sr. SOLANO ISIDRO VIDAL, D.N.I. 32.854.411...como autor penalmente responsable de los delitos de AMENAZAS CON ARMAS (Art. 149 bis primer párrafo segunda parte del C.P. y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS CON ARMAS (Art. 89 y 149 bis primer párrafo segunda parte todo ello en concurso con el Art. 55, todos del C.P.) a la pena de UN AÑO Y OCHO MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, II)... III)... IV)... V)... VI) NOT.- Fdo.: DRA. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL LOCAL- DR. GASTON R. SILVESTRI -SECRETARIO-". Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de mayo de 2016.

Dra. Noelia Beatriz Miño, Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:1/6 V:10/6/16

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JULIO CÉSAR ARCE, D.N.I. N° 32.589.544, argentino, 31 años de edad, obrero, soltero, domiciliado en Barrio San Ceferino Pc. 7, Mz. 4 de esta ciudad, nacido en Campo Caja de General San Martín, Chaco, en fecha 09/07/1984; hijo de CIRILO RODRIGUEZ y de CATALINA ARCE, R.N.N.U3241667 - Pedido Uer N° 42687 Regional: 35; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados:

"ARCE JULIO CÉSAR S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA", Expte. N° 241/15, se ejecuta la Sentencia N° 173, de fecha 16 de Octubre de 2015 dictada por Cámara Segunda en lo Criminal con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...II) CONDENAR a JULIO CÉSAR ARCE ...como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, ART. 79, 41 BIS Y 45 TODOS DEL CÓDIGO PENAL, a la pena QUINCE (15) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias del art. 12 del C.P., y costas. III)... IV)... V)... VI) NOT.- Fdo. LIDIA LEZCANO DE URTURI Juez Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia, Provincia del Chaco-, MARÍA. VIRGINIA SERRANO DIAZ COLODRERO -Secretaria-". Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de mayo de 2016.

Dra. Noelia Beatriz Miño, Secretaria

s/c E:1/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juarez, Juez de Primera Instancia del Juzgado. Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio 361 de Pcia. Roque Sáenz Peña de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONCIO LEDESMA, DNI: N° 10.702.931, para que hagan valer sus derechos en autos: "**LEDESMA LEONCIO s/ SUCESORIO ABINTESTATO**", Expte. N° 912/16, Secretaría provisoria a cargo de la Dra. Sandra P. QUIÑONES. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de mayo del 2016.

*Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria*

R.N° 163.641 E:6/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaría Dos, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 2° de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean en derecho hereditario de MARIA LIDIA DURAND, DNI N° 12.105.656, nacida el día 22 de abril de 1956, bajo apercibimiento de ley, en expediente N° 5568/15, caratulado: "**DURAND MARIA LIDIA s/SUCESIÓN AB INTESTATO**". Resistencia, 25 de agosto de 2015.

*Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria*

R.N° 163.681 E:6/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, DOÑAALVAREZ, ISABEL MARINA, M.I. N° 4.534.558, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**ALVAREZ, ISABEL MARINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 858 - F° 083 - Año 2013. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES.- Secretaría, 30 de OCTUBRE de 2013.-

*Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria*

R.N° 163.683 E:6/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 12 - SECRETARIAN° 12, sito en Güemes 609 RESISTENCIA - CHACO - Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local a: JOSE LUIS QUINTANA, DNI N° 13.719.445 LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA EN AUTOS: "**CREDIAR. S.A. c/QUINTANA JOSE LUIS s/ EJECUTIVO**", Expte. 8085/2009, la que reza: "Resistencia, 11 de Diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN, contra JOSE LUIS QUINTANA, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS con TRES CENTAVOS (\$ 1.272,03) en concepto de capital con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 382,00) sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I) de la presente u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley.- Asimismo INTIMASELA a que en igual plazo, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MANDAMIENTO al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado y hasta cubrir la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCO con SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.605,76) (capital: \$ 1.272,03 intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$ 382,00 y honorarios: \$ 1.613,00; I.V.A. \$ 338,73) el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda; debiendo transcribirse los Arts. 509 inc. 2° y 3°, 515 y 214 del C.P.C.C.; y al Art. 153 del Decreto Ley 15348/45 ratificado por Ley 12962.- Dese autorización para intervenir en su diligenciamiento al/los recurrente/s y/o personas que este/os indiquen.- IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002) V- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA KATZ en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 1.152,00) como patrocinante y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 461,00) como Apoderada, con . más IVA (21%) (arts. 3, 5, 6 y 15 DE LA LEY 2011 MODIF. POR LEY 5532 y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil.- NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- Not. (Fdo) Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez" - "Resistencia, 11 de Marzo de 2016 Proveyendo el escrito de fs 142 A lo solicitado y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la Ley 6002, notifíquese la sentencia monitoria dictada a fs. 18/19 al ejecutado Sr. JOSE LUIS QUINTANA, D.N.I. N° 13.719.445, por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. (Fdo) Dra María de los Angeles Vulekovich, Juez", bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR DE AUSENTES que lo represente en juicio. RESISTENCIA, 30 DE MAYO DE 2016.

*Lorena Staroselsky
Secretaria*

R.N° 163.687 E:6/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Reinaldo CARDOZO, D.N.I. N° 27.578.231, argentino, soltero, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 9 de junio de 1979 en Lote 11, Dpto. Maipú, Chaco; hijo de Nicolás del Carmen Cardozo y de Isabel Sena, domiciliado en Lote 11, de Tres Isletas; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario N° II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente:... Fallo: "...I) Condenando a Reinaldo Cardozo, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de **diecisiete (17) años** de prisión de cumplimiento efectivo, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal gravemente ultrajante agravado dos hechos en concurso real (art. 119, 1er, 2do y 3er párrafo inc. B)

en función del art. 55, todos del Código Penal) e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y art. 513 del C.P..P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif., debiendo abonar la suma de cuatro mil seiscientos pesos (\$ 4.600) para cubrir los costos de los estudios de A.D.N., llevados a cabo en los presentes (conf. fs. 128 y fs. 186), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María Silvina Nasi, Secretaria”. Juan José Castelli, Chaco, 30 de mayo de 2016.

Dra. Belkys Anabel Radosevich
Secretaria Subrogante

s/c _____ >*< _____ E:6/6 V:15/6/16

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Apolonio SZINCARUK (a) «Noño», DNI N° 14.203.423, argentino, soltero, 51 años de edad, con instrucción primaria, jornalero, nacido el 18 de abril de 1961 en Tres Isletas, Chaco, domiciliado en B° Obrero, Tres Isletas, hijo de Ladislao Szincarcuk (f) y de Marcelina Elena Gudiño (f); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente: Falla, que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Apolonio Szincarcuk (a) «Noño», de circunstancias personales predeterminadas, Lesiones graves (art. 90 del Código Penal), por el que fuera traído a juicio, a la pena **tres (3) años** de prisión efectiva, por los considerandos «ut supra» vertidos. II) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 47/11 y en la causa N° 86/240/06, (tramitada en el Juzgado Correccional de Juan José Castelli, Chaco) en la que por sentencia N° 31 de fecha 21 de noviembre de 2006, el nombrado fue declarado autor responsable del delito de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1° ley 13.944) por la que fuera condenado a la pena de **cuatro meses**; debiéndose establecer una pena única es que se fija a Apolonio Szincarcuk como pena única a cumplir la de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. III) Declarar a Apolonio Szincarcuk reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.), firme que estuviere la presente sentencia. IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria”. Juan José Castelli, Chaco, 30 de mayo de 2016.

Dra. Belkys Anabel Radosevich
Secretaria Subrogante

s/c _____ >*< _____ E:6/6 V:15/6/16

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano PEREZ, Mauro Rubén, DNI N° 38.765.416, que en la causa caratulada: “**Pérez, Mauro Rubén s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas; Leguiza, Aurelia Virginia s/ Sup. Infr. Art. 9 del Código de Faltas**”, Expte. N° 060/15, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “General Pinedo, 27 de mayo de 2016. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I). Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa, **Y sobreseer total y definitivamente** a ..., y a Pérez, Mauro Rubén, DNI N° 38.765.416, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de Perturbaciones y desórdenes, art. 56 inc. b) de la citada ley, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art.

34 inc. c de la Ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III) Notifíquese, registrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz suplente, Dra. Mariel Pelaye. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert”.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:6/6 V:15/6/16

EDICTO.- Dr. Dellamea, Luis Edgardo, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado del Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, código postal 3500, ciudad de Resistencia. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 (días) en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio del causante, Marciana BARRIENTOS, DNI 3.619.989, para que dentro de los 30 días, posteriores a la fecha de publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Barrientos, Marciana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 502/15, que se tramita por ante este Juzgado de Paz. Resistencia, 17 de mayo del 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 163.677 _____ >*< _____ E:6/6 V:10/6/16

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial, de esta ciudad de Gral. J. de San Martín, Chaco, ubicado en calle Uruguay N° 635. Cita a herederos y acreedores del causante, Sr. Juan Victoriano ALMIRON, L.E. N° 7.456.768, por (3) tres días, emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30), comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: “**Almirón, Juan Victoriano s/Sucesorio**”, Expte. N° 137/15.C. Gral. J. de San Martín, Chaco, 12 de mayo de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 163.689 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/16

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Primera Especial de Charata, sito en calle 9 de Julio 590, de esa ciudad, en autos caratulados: “**Chaparro, Matilde Dolores s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 175/16, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Matilde Dolores CHAPARRO, D.N.I. N° 6.660.847, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de mayo de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 163.692 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/16

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, planta alta, de la ciudad de Villa Ángela, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes del causante, don Juan MAZIN, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Masín, Juan s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 848/12, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 23 de mayo de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.696 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/16

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 2º. piso, de esta Ciudad de Resistencia, 1ª. Circunscripción, de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 2,

cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Justino DUARTE, C.I. N° 239.132, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Duarte, Justino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 14.400/15. Resistencia, 16 de febrero de 2016.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 163.698 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, segundo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Miérez, Juan Félix s/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 13.279/15, hace saber: Cítese a herederos y acreedores de don Juan Félix MIÉREZ, M.I. N° 7.924.778, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes, relictos. Resistencia, 10 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. Liliana R. Niveyro, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Com. N° 7.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 163.701 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- DOCTOR EUCLIDES RAMON MIÑO JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ BARRIO GUIRALDES SECRETARIA DOCTORA MARIA JULIETA MANSUR, SITO EN SOLDADO AGUILERA 1795 CIUDAD, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN POR SIO POR INTERMEDIO DE APODERADO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL PATRIMONIO RELICTO DE OSVALDO LUCIANO MAIDANA, M.I. N° 7.912.091 EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**MAIDANA OSVALDO LUCIANO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 502, AÑO 2016. RESISTENCIA, 2 DE JUNIO DE 2016.-

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 163.705 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza -Juez Titular- Juzgado de Paz Letrado Quinta Circunscripción Judicial, Gral. José de San Martín -Provincia Chaco-, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don LUIS GREINER, M. I. N° 2.554.998 y Doña RUFINA LOPEZ DE GREINER, M. I. N° 6.577.699 y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "**LOPEZ RUFINA Y GREINER LUIS S/SUCESORIO**". Expte. N° 240/15, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de mayo de 2016.

Yilda Pasotti, Abogada/Secretaria

R.N° 163.707 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Uruguay N° 635 de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita y emplaza por TREINTA (30) DÍAZ a herederos y acreedores de RAMONA AZUCENA LEZCANO, D.N.I. N° 4.736.540, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**LEZCANO RAMONA AZUCENA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 59 - Año 2016.-, bajo apercibimiento de Ley.- Sec. a cargo del Dr. Gustavo Juan Dib. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de mayo de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 163.708 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 14

a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Primer Piso, Resistencia, CITA por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a MARTINEZ BENITEZ, GABRIELASANTATERESITA, D.N.I. N° 30.748.432, para que en el término de CINCO (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en autos caratulados: "**CONTRERAS, MARIO ROBERTO C/ MARTINEZ BENITEZ, GABRIELA SANTA TERESITA s/ REGULACIÓN DE HONORARIOS**", Expte. N° 7986/13. Resistencia, Chaco, 16 de diciembre de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 163.709 E:8/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti -Juez- en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38 P.B., de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ERMINDA LUISA QUIROZ, M.I. 1.542.101, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**SCARPIN, MARIO Y QUIROZ, ERMINDA LUISA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 6617/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 19. Resistencia, 27 de mayo de 2016.

Dra. Rita Antonieta Victorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 163.710 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante, Sr. Julio COSTICHI, DNI N° 3.860.136, en autos caratulados: "**Costichi, Julio s/Sucesorio**", Expte. N° 317/15 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de junio de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 163.714 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por dos (2) días a los herederos de Josefina Enriqueta ORSOLINI y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en este proceso: "**Deppeler, Ethel Marilín c/Bramani de Guagni, Serafina y/o sus Herederos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 636/15, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) veces. Secretaria única, 26 de mayo de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.715 E:8/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del don Esteban GOMEZ, M.I. N° 5.636.590, y de doña Damiana AGUILAR, M.I. N° 3.735.087, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Gómez, Esteban y Aguilar, Damiana s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 612, Año 2016, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, Dra. S. Marina Risuk, Abogada, Secretaria, 20 de mayo de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 163.716 E:8/6 V:10/6/16

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad del Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Balistreri, Elvira Olga s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 1.252/15; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: **BALISTRERI, Elvira Olga**, DNI N° 3.918.726, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 2 de marzo de 2016.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 163.719 **E:8/6 V:13/6/16**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la IV Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, cita a los herederos de la Sra. RODRIGUEZ, Nicolasa, C.I. N° 41.574, por edictos que se publicarán el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, para que en el término de quince (15) días, de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Pochón, Estela c/Rodríguez, Nicolasa s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°: 34/16, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Charata, 16 de mayo de 2016.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 163.720 **E:8/6 V:10/6/16**

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza Suplente del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Iñiguez, Sixto Gil y Herrera, Susana Viuda de Iñiguez s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 679/07, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Sixto Gil IÑIGUEZ, M.I. N°: 2.546.244, y de doña Susana HERRERA, M.I. N°: 6.576.421, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 4 de mayo de 2016.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 163.721 **E:8/6 V:13/6/16**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL N° 1 DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIENTOS, GUILLERMO GABRIEL (alias "Guille", DNI. N° 40.803.224, Argentino, Soltero, de ocupación Pintor, domiciliado en 9 de Julio N° 322, Fontana, hijo de Angel Barrientos y de Claudia Raquel Maidana, nacido en Resistencia, el 23 de julio de 1995, Pront. Prov. N° 51427 RH y Pront. Nac. N° U2925295), en los autos caratulados "**BARRIENTOS, GUILLERMO GABRIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 197/16, se ejecuta la Sentencia N° 37/5 de fecha 21.04.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a GUILLERMO GABRIEL BARRIENTOS (a) "Guille", ya filiado, como co-autor penalmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES, en grado de autor (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, en función con los art. 89 y 55 todos del CP) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, por los hechos cometidos en la localidad de Fontana - Chaco, en fecha 04.03.2014, en perjuicio de los menores Matias Nahuel Pranavicene y Maximiliano Andrés Sosa

(Expte. N°7077/2014, caratulado: "BARRIENTOS GUILLERMO GABRIEL S/ROBO DOBLEMENTE CONARMAS" del registro de la Fiscalía de Investigación N° 3, Expte. policial N°130/241-773-E/2014, Sumario policial N°110-CSPJ/2014) SIN COSTAS, por haber sido asistido técnicamente por el Defensor Oficial. II) DECLARANDO PENALMENTE RESPONSABLE a GUILLERMO GABRIEL (a) "Guille", ya filiado, como autor del delito de ROBO -art. 164 del CP-, en orden al hecho ocurrido el 24.01.2013, en perjuicio de Horacio Missael Espinoza, el que fue investigado por la Fiscalía Penal N° 3, en el Expte. 3432/13 - Expte. Policial N°248/-E/13, Sumario policial N°54CSPJ/13, SIN COSTAS, por haber sido asistido técnicamente por el Defensor Oficial... Fdo.: Dra. Maria Susana Gutierrez - Juez - Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Vivian Jara - Secretaria Provisoria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de mayo de 2016, mm.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. **E:8/6 V:17/6/16**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS, IGNACIO (alias "", D.N.I. N° 20.980.359, Argentina, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Colón 1228, Resistencia, hijo de Lorenzo Barrios y de Eleonor Zamudio, nacido en Colonia Elisa - Chaco, el 31 de julio de 1969, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**BARRIOS, IGNACIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 200/16, se ejecuta la Sentencia N° 143/14 de fecha 14.11.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado IGNACIO BARRIOS, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual simple y con acceso carnal, agravados por la situación de convivencia, en forma reiterada, varios hechos, en concurso real (art. 119, 1°, 3° y 4° párrafos, inc. f, y 55 del C.P.), a sufrir la pena de Doce (12) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 7249/2014-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal ambos calificados por el aprovechamiento de la relación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, art. 119, primer y tercer párrafo, inc. f, en función del art. 55, todos del C.P. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernandez Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 26 de mayo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. **E:8/6 V:17/6/16**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A JOSE JESUS CASAL (alias "yuli", DNI. N° 33.385.533, argentino, de ocupación Vend. Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramirez, nacido en Resistencia, el 11 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047318 Secc. RH y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "**CASAL, JOSE JESUS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 102/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 244, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 133 del 13.04.2016 respecto del condenado JOSE JESUS CASAL (DNI N° 33.385.533, alias "yuli", argentino, Vend. Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramirez, nacido en Resistencia, el 11 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047318 Secc. RH y Pront. Nac. N°) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así

también su pedido de captura. II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA. III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 01 de junio de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:8/6 V:17/6/16

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a FERNANDEZ DANTE FABIAN (DNI: 18.359.771) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/FERNANDEZ DANTE FABIAN S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 508/14. Resistencia, 12 de abril de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.733 _____ >*< _____ E:8/6 V:10/6/16

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MEDINA PEDRO ALEJANDRO (DNI: 28.927.644) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/MEDINA PEDRO ALEJANDRO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 2488/13. Resistencia, 12 de abril de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.734 _____ >*< _____ E:8/6 V:10/6/16

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MONTEROS GONZALO IVAN (DNI: 36.862.502) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/MONTEROS GONZALO IVAN y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1954/12. Resistencia, 12 de abril de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.735 _____ >*< _____ E:8/6 V:10/6/16

EDICTO.- Dra. SILVIA CRISTINA SUÁREZ - JUEZ - Juzgado Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229 - Segundo Piso, de ésta Ciudad: "Resistencia, 17 de Febrero de 2016. I).- Al escrito que antecede: atento las constancias de autos, cítase por tres días a la demandada SRA. FERNANDEZ DE PEGORARO, IRMA ESTHER, para que en el término de DIEZ DIAS que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. II).- A los fines dispuestos precedentemente, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS. Aporte proyecto la interesada (Art. 41 de la ley 7434). III).- Notif. Fdo. Dra. SILVIA CRISTINA SUÁREZ - JUEZ - JUZGADO LABORAL N° 3 - PODER JUDICIAL DEL CHACO". En los autos

caratulados: "**ALMIRON GRISELDA C/ FERNANDEZ DE PEGORARO IRMA ESTHER S/ EJECUCION DE PLANILLA**", Expte. N° 20.935/03". Asimismo, se deja debida constancia de que el presente recaudo, goza del beneficio de la justicia gratuita, en atención a lo previsto por el Art. 84 - Ley 7434. Resistencia, 3 de Marzo de 2016.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/16

EDICTO.- Dra. SILVIA CRISTINA SUÁREZ - JUEZ - Juzgado Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229 - Segundo Piso, de ésta Ciudad: "Resistencia, 17 de Febrero de 2016. I) Al escrito que antecede: atento las constancias de autos, cítase por tres días a la demandada SRA. FERNANDEZ DE PEGORARO, IRMA ESTHER, para que en el término de DIEZ DIAS que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. II).- A los fines dispuestos precedentemente, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS. Aporte proyecto la interesada (Art. 41 de la ley 7434). III).- Notif. Fdo. Dra. SILVIA CRISTINA SUÁREZ - JUEZ - JUZGADO LABORAL N° 3 - PODER JUDICIAL DEL CHACO".- En los autos caratulados: "**LEGAL DANILO ISMAEL C/ FERNANDEZ DE PEGORARO IRMA ESTHER S/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. N° 23.349/04. Asimismo, se deja debida constancia de que el presente recaudo, goza del beneficio de la justicia gratuita, según lo prevé el Art. 84 - Ley 7434. Resistencia, 3 de Marzo de 2016.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/16

EDICTO.- Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21 Secretaria N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33 3^{er} Piso TORRE II de esta ciudad en autos: "**CABRERA ROBUSTIANO y BENITEZ JUANA s/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. 3885/12, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBUSTIANO CABRERA, MI 7.457.665 y JUANA BENITEZ, MI. 5.495.938 para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan por edicto que se publicarán por tres (3) días en diario local y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Julián Fernando Benito Flores.- Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2016.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 163.724 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/16

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en, GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a BARRIENTOS LILIANA IRMA (DNI: 11.997.422), que se publicarán por (3) TRES días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**MORALES ALEJANDRO C/BARRIENTOS LILIANA IRMA S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 2752/14. Resistencia, 11 de abril de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 163.736 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Felipe GAUNA, M.I. N°

13.518.319, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gauna, Felipe s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 140, Folio 49, Año 2016, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de mayo de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 163.738 E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Francisco GARCIA, M.I. N° 07.539.008, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**García, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.007, Folio 30/31, Año 2015, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 10 de mayo de 2016.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 163.739 E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria la Dra. Mary B. Pietto, de Av. Laprida N° 33, T. I, P. 1°, de esta ciudad, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario local, cita a la Sra. María Ramona CARDOZO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Cardozo, María Ramona s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 13.449/12. Secretaria, 18 de agosto de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 163.740 E:10/6/16

EDICTO.- Dra. María C. R. Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría 3, sito en Avda. Laprida 33, T. 1, 3^{er}. P., cita por dos días a los herederos de Angel STAFFA ANGIONE, para que dentro de quince (15) días, a partir de la última publicación, se presenten a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "**Chávez, Omar Oscar c/Sucesores del Sr. Staffa Angione, Angel y/o Propietarios del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.240/ 14. Resistencia, 25 de febrero de 2016.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 163.741 E:10/6 V:13/6/16

EDICTO.- Dr. Carlos Fabricio GOMEZ - Juez de Paz Suplente de Las Breñas - Chaco cita por un día y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Dn. GENARO DOMINGUEZ, DNI N° 8.520.815, en autos: "**DOMINGUEZ GENARO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 1272 - F° 01 - Año 2016 - Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 18 de Mayo de 2016.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria N° 3

R.N° 163.749 E:10/6/16

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo de la provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11 de esta ciudad, Secretaria N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SALTEÑO OMECCIA, DNI.: 12.800.710 y de FERNANDEZ MARCOS, DNI.: 7.459.751 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**SALTEÑO OMECCIA Y FERNANDEZ MARCOS S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESSTATO**", Expte. N°

725/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de mayo de 2016.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria N° 1

R.N° 163.751 E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, a cargo de la Sra. Norma García, Juez Suplente, sito en calle 25 de Mayo S/N, Secretaría única, Taco Pozo Chaco, cita por un días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios de JIMENEZ MARTIN EDUARDO, DNI N° 17.797.912, fallecido el día 07/08/2006, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer en los autos caratulados: "**JIMENEZ MARTIN EDUARDO S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 72/2016, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Silvia E. Arias, Secretaria de Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo, Chaco. Taco Pozo, 06 de junio 2016.

Dra. Arias Silvia Elena
Secretaria

R.N° 163.752 E:10/6/16

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI - JUEZ - Juzgado Civil N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Segundo Piso, de ésta Ciudad: "Resistencia, 10 de Diciembre de 2015. Proveyendo fs. 259: Sin perjuicio de lo peticionado, atento las constancias de la causa, notifíquese por edictos a la Sra. NORA RUTH PALMER DE ARBIZU, la sentencia recaída en autos Art. 62 del CPCC-... Not. Fdo. Dra. NNACY E. DURAN - ABOGADA SECRETARIA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 20. A continuación se transcribe en su parte pertinente, la Sentencia recaída: "Resistencia, 18 de Julio de 2014. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESULTA:... FALLO: I).- HACIENDO LUGAR a la demanda, y en consecuencia, condenando a los demandados NORA RUTH PALMER DE ARBIZU y HÉCTOR JORGE ARBIZU abonar a los Actores SILVIAMARISA OSORIO DE PONT, HUGO DANIEL PONT Y YENIFER ESTEFANÍA IVONE PONT, en el plazo de DIEZ (10) DIAS, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), en concepto de daños, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II).- IMPONIENDO LAS COSTAS a los demandados vencidos con el alcance del Art. 505 del Código Civil, a cuyo fin regulo los honorarios de los profesionales intervinientes como sigue: al Dr. DANILO ISMAEL LEGAL en la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$7.534,00), como patrocinante (Arts: 5, 6, 7 y 10 de la Ley arancelaria y Art. 505 del Código Civil). Notifíquese a Caja Forense. III).- REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI - JUEZ - Jzgd. Civ. y Com. N° 20". En los autos caratulados: "**OSORIO DE PONT, SILVIA MARISA ELISABET: PONT, HUGO DANIEL y PONT, YENIFER ESTEFANÍA IVONE C/PALMER DE ARBIZU, NORA RUTH y/o ARBIZU, HÉCTOR JORGE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte, N° 8945, Año 2001". Resistencia, 15 febrero de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 163.745 E:10/6/16

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano NESTOR RICARDO RODRIGUEZ, DNI. N° 17.652.956, que en la causa caratulada "**RODRIGUEZ NESTOR RICARDO S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 118/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Resolución N° 146/16. Charata, Chaco, 22 de abril de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- CONDENAR al Sr. NESTOR RICARDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.652.956, como autor responsable de la falta prevista en los artículo 56, inciso b) (perturbaciones - desórdenes), artículo 71, inciso a) (ebrie-

dad) y artículo 61 (malos tratos) del Código de Faltas de la Provincia de Chaco, SANCIONANDO al mismo con CINCO (5) DIAS DE ARRESTO a contar del momento de su detención y de cumplimiento en la Comisaría Local. II.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 3 de Junio de 2016. Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada - Secretaria.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:22/6/16

EDICTO.- El DR. JORGE M. SINKOVICH, Juez por subrogación del Juzgado Civil y Comercial de La Quinta Nominación sito en López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de la causante SRA. PEDRIDO DE MERLO, SANTA TERESA, M.I. N° 8.923.462, en los autos caratulados: "**PEDRIDO DE MERLO, SANA TERESA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 4.792/16. Resistencia, 31 de mayo del 2016.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 163.747 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar HAIQUEL, JUEZ), con sede en Dr. Horacio Vázquez esquina Padre Holzer 1° Piso, Secretaría única a cargo de Esc. Daniel E. ROLHAISER, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Roberto Jorge MEDINA, D.N.I. N° 11.398.627, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**MEDINA Roberto Jorge S/ Sucesorio**", Expte. N° 35/16-JC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de mayo de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 163.748 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PEREZ MARIA BARTOLINA, DNI. N° 11.739.155, en autos: "**PEREZ MARIA BARTOLINA S/SUCESORIO**", Expte. N° 559/16, S.1, 22 de abril de 2016. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. 20 mayo 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 163.756 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL JUEZ Juez Civil Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUDT CARLOS DNI N° 7.511.045, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "**JUDT CARLOS S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE 512/15, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 04 noviembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 163.753 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL JUEZ Juez Civil Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SR. RODOLFO MINNIG, D.N.I. N°: 8.346.491, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "**MINNIG, RODOLFO S/SUCESORIO**" Expte. N° 430/14, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 27 de octubre 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 163.754 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N°: 33 Torre II, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por (3) tres y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera don Oscar Atilano VOIQUEVICH, M.I. 7.444.530, fallecido el día 30 de Diciembre de 2013, conforme se acredita en autos caratulados: "**Voiquevichi, Oscar Atilano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 601/14, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21, de esta ciudad. Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora. Resistencia, 7 del mes de junio del año...

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 163.758 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, de esta ciudad, secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora. Publíquese edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante, ESQUIVEL, Nelson Venancio, D.N.I. N° 93.776.425, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Esquivel, Nelson Venancio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.121/16. Resistencia, 13 de mayo de 2016.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 163.764 _____ >*< _____ E:10/6/16

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel SANDOVAL, DNI N° 10.024.237, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Sandoval, Miguel Ángel s/Sucesorio**", Expte. N° 67/16 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 31 de mayo de 2016.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 163.760 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**BARTO TADEO s/SUCESORIO**" Expte. N° 492/16, Sec. 2 -Año 2016, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de TADEO BARTO, DNI N° 7.435.132, fallecido Presidencia Roque Sáenz Peña el 26 de Abril de 2008, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO. PCIA. R. SAENZ PEÑA-CHACO, 10 de mayo del 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6/16

EDICTO.- DR. DIEGO MARTÍN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE GOMEZ ROBERTO GUSTAVO, D.N.I. N° 24.103.286, soltero, concubinado con María Alejandra Zambón, instrucción primaria incompleta, jornalero, jardinero, nacido el 19 de junio de 1971 en Buenos Aires, hijo de Arley Gómez y María Teresa Colazanto, domiciliado en B° Norte de J.J. Castelli; quien se encuentra alojado en el Servicio Penitenciario, División Alcaldía Interior de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la II Circunscripción Judicial, lo

siguiente: ...FALLO: "...1) DECLARANDO a ROBERTO GUSTAVO GOMEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 119, 1er, 2do y 3er párrafo, en función del 4to párrafo incisos f) en función del art. 42 DEL CODIGO PENAL), y en consecuencia CONDENADOLO a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (artículo 29 inc. 3º del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- 2...- 3)...- 4)...- 5)...- 6)...- Fdo.: Dr. NELSON PELLIZA REDONDO - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. ROSALIA IRRAZABAL - Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 2 de junio de 2016. GCD.

Dr. Mario José Flego
Secretario

s/c. E:10/6 V:27/6/16

EDICTO.- Dra. ERICA EDITH RETAMOZO, Juez de Paz Titular de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO MURO, DNI N° 7.511.166, en autos: "MURO, LORENZO S/SUCESORIO", Expte. N° 1172/14, Pampa del Indio, Chaco, 31 de mayo de 2016.

Erica Edith Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 163.766 E:10/6 V:15/6/16

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 1090/2016

Objeto del Llamado: Contratar en locación un inmueble por el término de un (1) año, destinado al funcionamiento de la División Infantería Resistencia.

Instrumento de Autorización: Resolución N° 128/16 del Ministerio de Seguridad Pública.

Expediente N°: 130/09-21/03/2016-611-"A".

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$346.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 08/06/2016, a horas 09:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4463109 - Cel.: 362-4709260.

Valor del Pliego: PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18.00 a 21:00.

Nora Roxana Mendoza
Comisaria Principal de Policía

s/c. E:8/6 V:13/6/16

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

LICITACION PUBLICA N° 27/2016

OBJETO: La adquisición de (6.000) seis mil pares de zapatillas de lonas reforzadas (N° 24 al N° 45), que serán destinados a la asistencia en todo el territorio de nuestra Provincia, otorgando asistencia directa a los sectores mas vulnerables de nuestra población, a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente por el Ministerio de Desarrollo Social

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$1.788.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de junio 2016, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2016, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.06.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 28/2016

OBJETO: LOCACION DE UN INMUEBLE POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO CON OPCION A PRORROGA POR IGUAL TERMINO, EL CUAL SERA DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ESCUELA, PARA QUE REALICE TAREAS DE INCORPORACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS FUTUROS INGRESANTES AL SISTEMA PENITENCIARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de junio 2016, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2016, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.06.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 29/2016

OBJETO: ADQUISICION DE MERCADERIAS QUE SERAN DESTINADAS A LA ASISTENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA, OTORGANDO APOYO DIRECTO A LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACION A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$4.802.250,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de junio 2016, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2016, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.06.2016 en la Dirección

General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.
Precio del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++
LICITACION PUBLICA N° 30/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CIENTO (100) ROLLOS DE AGROTILENOS DE 4 X 50 MTS DE 200 MICRONES, PARA ASISTENCIA DIRECTA A SECTORES MAS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL **DECRETO N° 1074/2016**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS NOVENTAY SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$396.580,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de junio 2016, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2016, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.06.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++
LICITACION PUBLICA N° 31/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS, QUE SERÁN DESTINADOS AL PROGRAMA UNIDAD DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL **DECRETO N° 1075/2016**
PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO QUINCE (\$17.620.115,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de junio 2016, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2016, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.06.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
 Directora de Compras

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:8/6 V:13/6/16**

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 508/2016

OBJETO: Adquisición de cien (100) rollos de agrotileno de 4 x 50 metros, 100 micrones, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

APERTURA: Día 30 de Junio de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$205.350,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 29 de Junio de 2016, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Aníbal Augusto Acosta
 a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:10/6 V:22/6/16**

----->*<-----
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 02/2016
EXPEDIENTE N° 074/16

Objeto: Llamado a licitación para la venta de chatarra.

Fecha de apertura: 30 de junio de 2016.

Hora: 09.00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
Walter Luis María Dosso
 Jefa de División Provisorio

s/c **E:10/6 V:15/6/16**

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA LOGISTICA DEL NORTE S.A.
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido por el Estatuto Social de Compañía Logística del Norte S.A., convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2016, a las nueve horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio legal de la Sociedad, ubicada en Avenida Rivadavia N° 640, de la ciudad de Resistencia; donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea Ordinaria.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2015. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3) Consideración y aprobación de Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y

Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

- 5) Consideración y/o constitución del fondo de Reserva Legal por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2015.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán asistir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales): Las personas que asistan como apoderados podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff
Presidente Directorio

R.Nº 163.702 **E:8/6 V:17/6/16**

>*<
CLUB PROGRESO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club del Progreso de la Ciudad de Resistencia, CONVOCA por este medio a los señores socios de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Normalización que se realizara el 28 de Junio de 2016 a las 16.00 horas, en su local social de la calle FRENCH 90, 1er. Piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Consideración sobre los motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Normalización, fuera de término.
4. Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2013; 31 de Marzo de 2014 y 31 de Marzo de 2015.
5. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2013; 31 de Marzo de 2014 y 31 de Marzo de 2015
6. Consideración del informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2013; 31 de Marzo de 2014 y 31 de Marzo de 2015.
7. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente (Por un año); Vicepresidente (Por dos años); Secretario (Por dos años); Prosecretario (Por un año); Tesorero (Por un año); Protesorero (Por dos años); 1º Vocal Titular (Por dos años); 2º Vocal Titular (Por un año); 3º Vocal Titular (Por dos años); 4º Vocal Titular (Por un año); 5º Vocal Titular (Por dos años); 1º Vocal Suplente (Por un año); 2º Vocal Suplente (Por un año); 3º Vocal Suplente (Por un año); 4º Vocal Suplente (Por un año); 5º Vocal Suplente (Por un año)
8. Renovación total de los miembros del Órgano de Fiscalización por finalización de mandato: Tres Titulares y Dos Suplentes (Por un año).

Dr. Moises Bembunan, Presidente

R.Nº 163.726 **E:8/6 V:13/6/16**

>*<
CLUB PROGRESO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club del Progreso de la Ciudad de Resistencia, CONVOCA por este medio a los señores socios de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizara el 28 de Junio de 2016 media hora después de que finalice la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el mismo día a las 16:00 hs, en su local social de la calle FRENCH 90 — 1er. Piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Reforma de los artículos treinta y dos (32) y treinta y cuatro (34) de los Estatutos Sociales.

Dr. Moises Bembunan, Presidente

R.Nº 163.727 **E:8/6 V:13/6/16**

>*<
CIRCULO DE LA TERCERA EDAD Y ABUELOS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2016. Se realizará: 7 de julio de 2016, 17 horas, Avenida San Martín 944, Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar, junto al Presidente y Secretario, el acta correspondiente.
- 2 - Tratamiento del Acta de la Asamblea anterior.
- 3 - Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4 - Renovación parcial de Comisión Directiva, cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, con mandato por dos años. Comisión Revisora de Cuentas, un titular y un suplente con mandato por un año y Tribunal de Disciplina, dos miembros, con mandato por dos años.
- 5 - Propuestas para el nuevo ejercicio.

Artículo 31 del Estatuto: Pasado media hora del horario de Asamblea y no esté presente la mitad más uno de los socios, se iniciará con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones tomadas.

Adolfo Alberto Wirz
Presidente

R.Nº 163.742 **E:10/6/16**

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE CAZA Y PESCA
"LAS CHARATAS"
CONVOCATORIA

El Señor Pellegrini Carlos, D.N.I. Nº 11.290.996 presidente de la Asociación Civil Club de Caza y Pesca "Las Charatas", convoca a los señores asociados a la Asamblea General para el día 06 de Julio del presente año, a las 20 hs. en la sede social cita en la calle Güemes prolongación en la ciudad de Charata, Chaco para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios de los períodos: 01/07/2009 a 30/06/2010, 01/07/2010 a 30/06/2011, 01/07/2011 a 30/06/2012, 01/07/2012 a 30/06/2013, 01/07/2013 a 30/06/2014, 01/07/2014 a 30/06/2015 y 01/07/2015 a 30/06/2016.
- 2) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta al efecto por tres Miembros designados por la Asamblea de entre todos los asociados presentes.

Pellegrini, Carlos
Presidente

R.Nº 163.750 **E:10/6/16**

>*<
ASOCIACION CIVIL SAN FERNANDO DEL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil San Fernando del Río Negro, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Junio de 2016, a las 20,00 hs., en su sede social, sito en la calle López y Planes 1031, ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para refrendar el libro de Actas, juntamente con el Presidente y el secretario.
- 2- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3- Tratamiento fuera de término de los ejercicios 2014 y 2015

- 3- Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados 30/06/2014, 20/06/2015 y 30/04/2016.
- 4- Disolución de la Asociación.

Ida B. Dellamea de Gentile
Presidente

R.Nº 163.762 E:10/6/16

>*<

CLUB PROGRESO

Señores Asociados del Club Progreso de la Ciudad de Resistencia, informamos que del relevamiento efectuado sobre los libros y documentación contable y administrativa de la Institución, surge el extravío de los Libros Inventarios y Balances y Diario General en uso como también documentación contable e impositiva relacionada a los ejercicios anteriores.

Alfredo Moisés Bembunan
Presidente

R.Nº 163.763 E:10/6/16

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES DE GENERAL PINEDO**

GENERAL PINEDO - CHACO

INFORMA

Señores Socios:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de General Pinedo, comunica a sus asociados, el extravío de los Libros de Registro de Asociados N° 1 e Inventario N° 1 y procederá a rubricar nuevos Libros.

Margarita Elba Solver
Presidente

R.Nº 163.761 E:10/6/16

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Niz, Héctor Oscar y Franco Avalos, Irma Vicenta c/Barrios, Ciriaco s/Ejecución de Sentencia y Honorarios**", Expte. N° 12.575/11, que el Martillero Julio César Quijano, Matrícula N° 359, rematará el día 11 de Junio del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Sede del Colegio de Martillero), de esta ciudad, los siguientes inmuebles identificados como: 1°) Circ. II, Sec. "B", Chacra 18, Parcela 10, **Sup. 1 Has., 89 As., 17 Cas. y 34 Dm2 (ubicado en Zona Rural)**, inscripto al F° Real Matrícula N° 948 (desocupado, terreno baldío). Deudas: Mun. Pto. Tirol: \$ 170 al 15.06.15. Base: \$ 800.000. 2°) Circ. I, Sec "A", Mza. 25, Parc. 2, **Sup. 600 m2 (ubicado en Planta Urbana)**, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.657. (Ocupado por dos hijos del demandado). Deudas: Munic. Pto. Tirol \$ 2.567,16 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 23.04.15. Agua potable: No tiene servicio. Base: \$ 25.032 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Todos del Dpto. Libertad. Que, fracasados los actos de subastas en mención, deberá realizarse nuevo remate dentro de los treinta (30) días posteriores a la primera fecha fijada, con base reducida en un 25%, para el día 11 de julio y para el supuesto que hubiera fracasado estos segundos remates con base reducida se dispone nueva subasta a los treinta (30) días (sin base), sería el 11 de Agosto del cte. año. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la mima. Resistencia, 31 de mayo de 2016.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.Nº 163.678 E:6/6 V:10/6/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, hace saber por tres días, que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el

día 24 de Junio del 2016, a las 10:00 horas, en el domicilio, sito en Bartolomé Mitre N° 448, de esta ciudad. Un inmueble identificado como: Circunscripción XXVII, Chacra 26, Folio Real Matrícula N° 2.448, Dpto. 12 de Octubre (actualmente: Dpto. 2 de Abril), Provincia del Chaco, propiedad de BURY, Horacio Omar, DNI N° 12.246.114. Ubicado en zona rural de Colonia Puerta del León, jurisdicción de Hermoso Campo. Superficie: 100 has. N26 as. 16 ms2. Fs. 285: Constatación: "siendo ocupado por la Sra. Duarte, Marisel Alejandra, DNI N° 32.914.543 –quien nos atiende en este acto– y su concubino Roa Juan Duilio, DNI N° 31.150.785 y dos menores –hijas– Roa Duarte, Xiomara Najhely, DNI N° 53.028.446, y Roa Duarte, Ariadna Nahara, DNI N° 50.830.083, quien manifiesta que su concubino trabaja con el Sr. Lazazuck, quien le presta la vivienda que están actualmente...". Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 8.277,58 (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá, conforme lo determina el art. 557 del CPCC. Señá: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: SECHEEP-SAMEEP: sin informe. ATP: fs. 259: No posee deuda con respecto al impuesto inmobiliario rural a la fecha. Vialidad Provincial: fs. 273: No se encuentra afectado al pago del gravamen contribución de mejoras, por no hallarse comprendido en la franja establecida por la Ley 597 y su decreto reglamentario, modificado por Ley 1.593 al 21/04/16; serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, a cargo del comprador en subasta. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Maldonado, Marcelo F. y Maldonado, Raúl A. c/Bury, Horacio s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1.982/05, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 3 de junio de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.722 E:8/6 V:13/6/16

>*<

EDICTO.- El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Mauro Espindola, el 24/6/2016 a partir de las 9.30 horas en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 5 puertas, modelo Agile LS 1.4/13, Dominio MDI713 en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de Junio de 10 a 16 horas en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires Base: \$ 167.785. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señá 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal Buenos Aires. 31/05/16.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional - Mat. 1155 - L° 69

c/c. E:10/6/16

CONTRATOS SOCIALES

SLAVIK GUNIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Slavik Gunia S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expediente N° E-3-2016-776-

E. Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "SLAVIK GUNIA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco; celebrada el 01 del mes de Febrero del 2016, por las señoras: Sonia Beatriz SLAVIK, D.N.I. N° 26.826.553, CUIT 27-26826553-3, de estado civil soltera, nacida el 10 de agosto de 1978, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Remedio de Escalada 1.082, de Resistencia, y la señorita Rosana Marisol SLAVIK, D.N.I. N° 29.220.170, CUIT 27-29220170-8, de estado civil soltera, nacida el 19 de agosto de 1982, argentina, Profesora en Ciencias de la Educación, domiciliada en Remedio de Escalada 1.082, de Resistencia. La duración de la sociedad será de (99) noventa y nueve años, a partir de la fecha del presente contrato. La sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) la compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de lencería, ropa interior, corsetería, mallas, ropa de cama, ropa de vestir y todos otros bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas; b) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; c) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; d) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y e) cualquier otra actividad que acuerden los socios. Para el mejor logro de los fines sociales, la sociedad podrá operar con cualquier banco nacional, provincial o extranjero, oficial o privado, en cualquiera de sus operaciones, obligando a la sociedad con la firma del administrador designado. También la sociedad podrá realizar operaciones comerciales y celebrar convenios y/o contratos con personas físicas y jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales y multilaterales de crédito, empresas, organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, sin más limitaciones que las establecidas en el Código de Comercio y en general adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Leyes vigentes. El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: a) Sonia Beatriz Slavik, suscribe quinientas (500) cuotas por valor de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que representa el 50% (cincuenta por ciento), y b) Rosana Marisol Slavik, suscribe quinientas (500) cuotas por valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representa el 50% (cincuenta por ciento) restante. La socia Sonia Beatriz Slavik, integra en este acto la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) en bienes de cambio de acuerdo a inventario certificado por Contador Público, y la socia Rosana Marisol Slavik, integra \$ 40.000,00 (cuarenta mil pesos) en bienes de uso de acuerdo a inventario certificado por Contador Público, que representa el 80% (ochenta por ciento) del capital suscrito y \$ 2.500,00 (dos mil quinientos pesos) que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito en efectivo que y el 75% restante dentro del plazo de dos (2) años. Se fija como sede social en Remedio de Escalada 1.082, de Resistencia, Chaco. Se designa a Sonia Beatriz Slavik, en el cargo de Socio Gerente Titular y su mandato es indeterminado. El ejercicio económico-financiero será cerrado el día 31 de marzo de cada año. Resistencia, 2 de junio de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio - I.G.P.J. y R.P.C.
R.N° 163.743 E:10/6/16

ZUAMAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Zuamar S.A. s/Inscripción de Nuevas Autoridades**", Expte. E3-2015-5009-E, hace saber por un día, que: por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 5, del 19 de Agosto de 2015, se eligió nueva nómina de integrantes del Directorio de la sociedad ZUAMAR S.A.; el que quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Emmanuel Omar ZUAZQUITA VRDOLJAK, D.N.I. N° 29.012.976, CUIT 20-29012976-2, argentino, 33 años, nacido el 25 de septiembre de 1981, Contador Público, soltero, con domicilio en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 248, Resistencia, Chaco. Director Titular (Vicepresidente): Enzo Gastón MARIA, D.N.I. N° 31.858.538, argentino, de 28 años de edad, nacido el 16 de enero de 1986, Contador Público, soltero, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1570, Villa Ángela, Chaco. Director Suplente: Alberto Carlos MARIA, D.N.I. N° 13.866.080, argentino, de 55 años de edad, nacido el 22 de julio de 1959, Contador Público, divorciado de la Sra. Marilín Valdez, con domicilio en Alvear N° 38, Villa Ángela, Chaco. Duración de los mandatos: Tres ejercicios, venciendo el mismo el 31/10/2017. El Sr. Néstor Omar ZUAZQUITA se desvinculó de su cargo tras realizar la Cesión de sus Acciones a favor del Sr. Emmanuel Omar ZUAZQUITA, el 12 de agosto de 2015. Resistencia, Chaco, a los 7 días de junio de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.744

E:10/6/16

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (E.C.C.S.A.)

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. N° 5.426/2014, caratulados: "**Empresa de Construcciones Civiles S.A. (E.C.C.S.A.) s/Insc. Directorio**", se hace saber por un día que: Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 30/08/2012 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 del 30/08/2015, Ratificatoria. Se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Bernardo Fabián Jaraz, D.N.I. N° 21.686.540, casado, Ingeniero en Construcciones, domiciliado en Av. Borrini 225, Resistencia, mandato 2 años. Vicepresidente: Ariel Marcelo Jaraz, D.N.I. N° 22.002.922, soltero, Ingeniero en Construcciones, domiciliado en Ayacucho 210, Resistencia, mandato 2 años. Síndico Titular: María Beatriz Juez, D.N.I. N° 13.637.842, soltera, Contadora Pública, domiciliada en José Hernández 1685, Resistencia, mandato 1 año. Síndico Suplente: Aníbal Omar Marsall, D.N.I. N° 16.119.392, casado, Contador Público, domiciliado en Duvivier 1125, B° Llaonagat, Resistencia, mandato 1 año. Resistencia, 1 de junio 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.757

E:10/6/16

CENTRAL SERVICIOS ESPECIALES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia, Chaco en los autos caratulados: "**Central Servicios Especiales S.R.L. s/Inscripción de contrato social**", Expte. N° E-3-2015-7623-E, se hace saber por un día que, conforme contrato privado del 15 de diciembre del año 2015 y Complemento de contrato constitutivo de fecha 16 de febrero del año 2016, entre los socios: Torre, Jorge Hernán, DNI 26.984.104, estado civil soltero, cuit 20-26984104-5, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 27/09/1978, domiciliado en Brasil 1775, de la localidad de Barranqueras, y la señora Barrios, Sandra Beatriz, DNI N° 21.618.866, fecha de nacimiento 24/07/1970, argentino, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Brasil 1775, B° 2

de Abril, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cuit N° 27-21618866-2. Han constituido una sociedad denominada "CENTRAL SERVICIOS ESPECIALES S.R.L.". **Sede Social:** Calle Brasil 1775, B° 2 de Abril, de la ciudad de Barranqueras, de la provincia del Chaco. **Duración:** 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. **Capital:** El capital suscrito asciende a cien mil pesos (\$ 100.000) representado en 100 cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal de cada una, las que se integran en un 25% del capital en dinero en efectivo, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), el restante se comprometen a integrarlo en el plazo de dos años. Contados desde la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, el socio TORRES, Jorge Hernán suscribe la cantidad de 50 cuotas de capital social lo que hace un total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y una proporción del 50%, y la socia BARRIOS, Sandra Beatriz, la cantidad de 50 cuotas de capital social, lo que hace un total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y una proporción del 50% por ciento. **Objeto:** a) **Comercial:** mediante la comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de materiales para las construcciones edilicias, artículos de ferretería y pinturería; b) **Servicios:** mediante la instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos de audio, video y telecomunicaciones; c) **Construcciones:** La ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras públicas o privadas, ya sea en cuenta propia o en calidad de contratista, pavimentación urbana de cualquier tipo, obras viales, sistema de desagües urbanos tanto pluviales como cloacales, alcantarillas, defensa contra inundaciones, puentes, viaductos, conducciones de agua, gas, obras de electrificación de todo tipo, obras de arquitectura en general, instalación de vías férreas, de puertas, canales, muelles, diques, represas, obras de drenaje, riego, instalaciones hidráulicas, obras de telecomunicaciones, instalación y mantenimiento de redes de cable coaxial y fibra óptica. **Administración y Dirección:** Estará a cargo del socio gerente Torres, Jorge Hernán, DNI: 26.984.104, pudiendo obligar a la sociedad con su sola firma. Durará en sus funciones por el término de tres años y pudiendo ser reelegido. **Cierre de Ejercicio Económico:** 31 de octubre de cada año. Resistencia, 2 de junio 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.755

E:10/6/16

>*<

MORA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expte. N° E3-2015-4155-E: "Mora Blanca Sociedad Anónima s/Inscripción de Estatuto Social". Hace saber por un (1) día que, por Escritura Complementaria N° trece (13), de fecha 09 de Mayo de 2016, los Sres. HERCOLANO, Alejandro Pedro, DNI N° 17.823.821, CUIT N° 20-17823821-4, B° UCP; la Sra REGUEIRA, Celia Claudia, DNI N° 18.423.689, CUIT N° 27-18423689-9, nacida el 30 de Septiembre de 1965, comerciante de profesión, soltera, domiciliada calle Salom N°, nacido el 16 de Enero de 1966, comerciante de profesión, soltero, domiciliado en pasaje Goitia N° 1234, 70, y el Sr. ARCE, Enzo Manuel, DNI 30.705.900, CUIT N° 20-30705900-3, nacido el 26 de Enero de 1984, empleado de profesión, soltero, domiciliado en calle Capataz Codutti N° 1175, todos de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, argentinos, mayores de edad, y en pleno uso de sus facultades; intervienen en ejercicio de sus propios derechos y expresan: **Primero:** Que en fecha 06 de abril del año dos mil quince, suscribieron Estatuto Social Constitutivo de "MORA BLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA", mediante Escritura número ocho, pasada ante mí, escribana autorizante, titular del Registro Notarial N° 136, de esta ciudad, oportunamente publicada en el Boletín Oficial en fecha 17 de febrero de 2016. **Segunda:** y continúan diciendo, que en esa oportunidad en el artículo **Primero** consignaron como domicilio de la sociedad a la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, consecuentemente vienen por este acto y manifiestan la voluntad de **rectificar el artículo Primero**, del refe-

rido estatuto constitutivo, modificándose el domicilio de la sociedad, el que queda redactado del siguiente modo: "**Primero:** Bajo la denominación de «MORA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA» queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. **Tercera:** los socios Alejandro Pedro Hercolano, Enzo Manuel Arce y Celia Claudia Regueira, expresan que: RATIFICAN en todos sus términos el contenido del Estatuto Social Constitutivo relacionado, ello en lo que hace al contenido que no ha sufrido modificaciones a través de este acto. La Sede Social es en Chacra N° 274, Mz. 56 UF 00 calle Leandro Alem N° 245, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. Resistencia, 7 de junio 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio - I.G.P.J. y R.P.C.
R.N° 163.759 E:10/6/16

>*<

CRISAEI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "CRISAEI S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad". Expediente Número E-3 - 2016-303-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "CRISAEI S.R.L.", efectuada en la ciudad de LA LEONESA, departamento BERMEJO, Provincia del Chaco, celebrada a los 11 días del mes de ENERO de 2016, por los Socios: Sr. COSCHIZA, CARLOS CRISTOBAL nacido el 20/07/1954, DNI 11.250.617, Argentino, Jubilado, CUIT N° 23-11250617-9, con domicilio en French y Beruti N° 478 de la ciudad de La Leonesa, provincia del Chaco; y la Sra. ODDI, GRACIELA ISABEL, nacido el 09/08/1960, DNI 14.227.131, Argentino, Jubilada, CUIT N° 27-14227131-7, con domicilio en French y Beruti N° 478 de la ciudad de La Leonesa, provincia del Chaco; ambos casados entre sí. El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO.-** La sociedad tiene por objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociado a terceros, a las siguientes actividades: a) Elaboración, producción, comercialización, consignación, importación, exportación, representación, al por mayor y menor de helados y sus derivados en cualquiera de sus presentaciones; b) Distribución de insumos para heladerías, tales como envases, materias primas, aditivos, galletas, mercancía seca y todo lo relacionado directa o indirectamente con la representación, almacenaje, distribución, importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de insumos para heladerías; c) Elaboración, venta y distribución al por mayor y menor de productos lácteos, quesos, fiambres y derivados y productos alimenticios en general; d) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, todo tipo de alimentos, comestibles, productos envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea carne roja o blanca, artículos de limpieza y golosinas, artículos de bazar y almacén. El capital social se fija en la suma de \$100.000,00, (pesos cien mil), dividido en cien cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$1.000,00=) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: COSCHIZA, CARLOS CRISTOBAL, veinticinco cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, equivalentes a Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00=) que representan el 25% del capital y ODDI, GRACIELA ISABEL, setenta y cinco cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00=) que representan el 75% del capital; la sede social queda constituida en FRENCH Y BERUTI N° 478 de la ciudad de La Leonesa, del departamento Bermejo, de la Provincia de Chaco.- **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio social cierra los días 31 de mayo de cada año. **ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD:** La Administración estará a cargo del Socio Coschiza Carlos Cristóbal, de duración indeterminada y/o hasta su remoción, quien acepta el cargo. Resistencia, 08 de junio de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio - I.G.P.J. y R.P.C.
R.N° 163.765 E:10/6/16